DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 399

POR EL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO ABIERTO, CON LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.

Asunción, 08 de noviembre de 2010

***VISTA**: La Nota UOC, de fecha 02 de noviembre del 2010, en la cual solicita Ampliación del Contrato Abierto celebrado entre la Dirección General de Migraciones y la firma Laya Construcciones S.A, a través de una ADDENDA, en concepto de Servicios de Limpiezas, y;*

***CONSIDERANDO**: Que la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su **Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios** - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate."*

***Que**, la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Sub Grupo 240 – "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para sufragar dichos gastos,*

***Que**, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones,*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

***Art. 1°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar la Ampliación del Contrato Abierto firmado entre la Institución y la firma Laya Construcciones S.A., por un monto de **Gs.10.700.000** [diez millones setecientos mil]*

***Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. Rossana Mieres
Secretaria General

Lic. Julio Benitez Albavi
Director General